



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2012-00116-00

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

CONJUEZ PONENTE:	DR. GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARCOS ISAIAS RAMIREZ LUNA
DEMANDADO:	NACION- RAMA JUDICIAL

La respuesta dada por la Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial, visible a folios 191-194 del cuaderno principal, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, nueve (9) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 10, 11 y 12 de octubre de 2017.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 9 de octubre de 2017.

VENCIDO EL TRASLADO, INICIA EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION

JULIETA TORRES LOPEZ

Oficial Mayor